

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS **DESPACHO ALCALDE**



DECRETO NO. 050 DE 2012

MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ MUNICIPAL DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS - META

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Departamental No. 4306 de 2008, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

- Que el Ministerio de Educación Nacional ha centrado sus acciones en la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad con el fin de propiciar más y mejores oportunidades educativas para la población, favorecer el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, mejorar los resultados de la educación y fortalecer la descentralización y la
- Que el Ministerio definió la política de calidad de la educación para lo cual requiere de la conformación de equipos pedagógicos interdisciplinarios que promuevan procesos de mejoramiento continuo.
- Que el MEN a través de la guía No. 34 otorgó una herramienta para que todas las instituciones educativas conformen su equipo de calidad.
- Que la Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación consideró pertinente la creación de los comités municipales de calidad como apoyo a la gestión de las instituciones y centros educativos de su jurisdicción.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Municipal de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad de la Educación del Municipio de Acacías, para el acompañamiento a las instituciones y centros educativos, el cual estará integrado por:



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS DESPACHO ALCALDE



- Alcalde Municipal o su delegado
- Secretaria de Educación Municipal
- Director de Núcleo de Desarrollo Educativo No. 1
- Director de Núcleo de Desarrollo Educativo No. 2
- Rector Institución Educativa María Montessori
- Rectora Institución Educativa Gabriela Mistral
- Rectora Institución Educativa Núcleo Escolar San Isidro de Chichimene
- Rector Institución Educativa Pablo Emilio Riveros
- Rector Institución Educativa Veinte de Julio
- Rector Institución Educativa Agropecuaria de Acacías
- Rector Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento
- Rector Institución Educativa Juan Rozo
- Rector Institución Educativa Escuela Normal Superior
- Rector Institución Educativa Santa Teresita
- Rector Institución Educativa Dinamarca
- Rector Institución Educativa Juan Humberto Baquero Soler
- Director Centro Educativo Brisas del Guayuriba
- · Rector (a) UNAD
- Rector (a) Institución Educativa las Acacias
- Representante de Coordinadores
- Representante Docentes de Preescolar
- Representante Docentes de Primaria
- Representante Docentes de Secundaria
- Representante Docentes de Media
- Representante Docentes Programa Formación Complementaria
- Representante Colegios Privados

ARTICULO SEGUNDO: Son funciones de los Comités de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad de la Educación las siguientes:

- 1. Asesorar los procesos de ajustes de los PEI en las instituciones educativas de educación formal y de formación para el trabajo y desarrollo humano.
- 2. Elaborar el diagnóstico de contexto para el diseño curricular pertinente y ajustado a la vocación del municipio.
- 3. Asesorar y acompañar a los agentes educativos oficiales en el diseño, ejecución de la autoevaluación institucional ajustados a la Guía 34.
- 4. Asesorar y acompañar a los agentes educativos oficiales en el diseño, ejecución y seguimiento de los planes operativos y de mejoramiento.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS DESPACHO ALCALDE



- 5. Asesorar a las instituciones educativas en la articulación de los niveles educativos y en los procesos pedagógicos por áreas y proyectos para el desarrollo del plan de estudios.
- 6. Liderar la ejecución de las políticas, planes y programas educativos que desarrolla la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.
- 7. Acompañar al diseño e implementación de estrategias pedagógicas en las
- 8. Impulsar y asesorar la implementación de metodologías flexibles.
- 9. Socializar el Plan de Acción y Programación con el Comité de Calidad Departamental para su aprobación y apoyo; coordinar con éste el desarrollo
- 10. Propender por la acreditación y posterior certificación de altos estándares
- 11. Establecer cronograma de reuniones
- 12. Darse su propio reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Acalde, a los un (01) días del mes de marzo de 2012.

Alcalde Municipal

ZARQUIS ALEJANDRO ANTOLINEZ J

Elaboró y Proyectó: Janeth Rozo Auxiliar Administrativo